

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita al Poder Ejecutivo, informe, en un plazo de treinta (30) días de recibida la presente, sobre los puntos que a continuación se enumeran, relacionados con el estado, funcionamiento y planificación de los cementerios públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

- a) Informe sobre el personal afectado a la Dirección General Cementerios. Remita la información desagregada por área.
- b) Detalle las compras de insumos para el mantenimiento de los cementerios, realizadas desde el año 2024 hasta la actualidad. Indique montos, proveedores y procedimientos de contratación.
- c) Informe si se realizaron obras de mantenimiento, refacción, restauración patrimonial y ampliación en cada uno de los cementerios públicos de la ciudad desde el año 2024 hasta la actualidad. En caso afirmativo, remita la información desagregada por año y cementerio.
- d) Informe si se prevén obras de mantenimiento, refacción, restauración patrimonial y ampliación en los cementerios antes mencionados. En caso afirmativo, detalle empresa adjudicataria, montos y plazos de ejecución.
- e) Informe el porcentaje de ejecución presupuestaria de cada cementerio, correspondiente al año 2025.
- f) Informe la cantidad de servicios funerarios realizados desde el año 2024 hasta la actualidad, desagregando por año y cementerio.
- g) Remita el inventario actualizado de las bóvedas, monumentos, esculturas, desagregando por cementerio y estado de conservación.

**Artículo 2º.-** Comuníquese.

## **FUNDAMENTOS**

Señora Presidenta:

La pandemia de Covid-19 puso en tensión a los sistemas de salud en todo el mundo. En nuestro país, los gobiernos provinciales y el de la Ciudad enfrentaron desafíos inéditos que solo pudieron atravesarse gracias al compromiso y la dedicación de quienes cumplieron tareas esenciales. Muchas familias despidieron a sus seres queridos en circunstancias especialmente dolorosas, mientras miles de trabajadoras y trabajadores sostuvieron funciones críticas en un contexto de enorme exigencia sanitaria y emocional.

En ese escenario, el personal de los cementerios públicos de la Ciudad desempeñó un papel clave dentro del esquema de respuesta a la emergencia. Sus tareas requirieron condiciones adecuadas de seguridad e higiene, equipamiento suficiente y una infraestructura capaz de responder a situaciones excepcionales.

Resulta necesario adoptar una mirada estructural sobre los cementerios de la Ciudad, entendiéndolos como infraestructuras urbanas que cumplen funciones sanitarias, sociales, y culturales. Conocer su estado actual, la dotación de personal, los niveles de inversión y la planificación de obras resulta necesario para fortalecer la calidad del servicio que se brinda a la comunidad.

Estos espacios, y particularmente el Cementerio de Recoleta, constituyen un patrimonio de enorme valor histórico, arquitectónico y escultórico. Su preservación exige políticas sostenidas de conservación, restauración y mantenimiento. Proteger este espacio es también una forma de cuidar la infraestructura histórica, lo que requiere información clara sobre las intervenciones realizadas, y la planificación prevista.

En este contexto resulta fundamental obtener información específica sobre la infraestructura, inversión y conservación patrimonial, para planificar acciones a mediano y largo plazo y garantizar servicios públicos acordes a las necesidades de la ciudadanía.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.